

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 10818 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Xavier Balagué Cáceres, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de L'Hospitalet de Llobregat al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 624/2018 Sección: G.

NIG: 0810142120188090133.

Fecha del auto de declaración: 22 de enero de 2019.

Clase de concurso: Concurso consecutivo.

Entidad concursada: CARLOS MATÍAS CATALÁ,, con NIF 4656337-S.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Ana Rossell Garau, en Barcelona, en la calle Bisbe Sivilla, n.º 50-52, 3.º 3.ª, y dirección de correo electrónico: [anarossell@icab.cat](mailto:anarossell@icab.cat)

Régimen de las facultades del concursado. El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Carrilet, 2, Edif. H CdJ – Hospitalet de Llobregat (L').

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los órganos mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Hospitalet de Llobregat, 19 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier Balagué Cáceres.

ID: A190013181-1